

Invitación a cotizar Proceso de Selección Abreviada para contrato cuyo valor no supera el 10% de la Menor Cuantía – Procedimiento de subasta inversa

No. 952810-103

El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila, está adelantando un proceso de contratación de Selección Abreviada de cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, mediante el procedimiento de subasta inversa por corresponder a bienes con características técnicas uniformes y de común utilización, para lo cual se proporciona la siguiente información:

Consulta de la Invitación Pública: Las personas interesadas en participar en la presente Convocatoria Pública pueden consultar la invitación pública a presentar ofertas en las página Web de la entidad www.sena.edu.co o directamente en las Oficinas de Contratación del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA Regional Huila ubicada en la en la Carrera 8 No. 7-53 Pitalito.

CRONOGRAMA: El cronograma para la ejecución del presente proceso será el siguiente:

DETALLE	DESDE	HASTA	HORA
Publicación Resolución del acto de apertura de la contratación, estudios previos e invitación pública.	17 de diciembre de 2009		
Recepción de ofertas y cierre de la convocatoria	17 de diciembre de 2009	18 de diciembre de 2009	10:00 A.M.
Evaluación de propuestas	18 de diciembre de 2009	18 de diciembre de 2009	
Traslado de la evaluación a la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo	121de diciembre de 2009	21 de diciembre de 2009	
Adjudicación	21 de diciembre de 2009		
Suscripción y Legalización del contrato	21 de diciembre de 2009	22 de diciembre de 2009	

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

1.1. Especificaciones

1.1.1 OBJETO: Contratar el servicio de impresos del manual técnico del proyecto fortalecimiento técnico y organizacional de TRUMAC- Truchas del macizo.

Invitación a cotizar Proceso de Selección Abreviada para contrato cuyo valor no supera el 10% de la Menor Cuantía – Procedimiento de subasta inversa

No. 952810-103

Especificaciones Esenciales:

El servicio se estipula de acuerdo con las características técnicas y cantidades relacionadas a continuación:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES DE ELEMENTOS
100	UND	Diseño e impresión de cartillas, cinco cuadernillos, 20 páginas, tamaño 23X32 cms, impresión litográfica offset en policromía completa, en propalcote brillante 115 gramos para páginas interiores, y propalcote mate 180 gramos para portada y contraportada, con refilado y encuadernación grapada.

1.1.2 Duración del Contrato: cinco (5) días contados a partir de la legalización del mismo.

1.1.3 Forma de Pago: Contra entrega, con la certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y la nota de entrada al almacén del Centro, de la totalidad de los elementos objeto de la contratación y presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos de ley. El contratista deberá igualmente acreditar el pago de los aportes parafiscales, cuota de aprendices y seguridad social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

1.1.4 Obligaciones del Contratista: El CONTRATISTA se obliga para con **EL SENA.** a: 1**).** Ejecutar el objeto del presente contrato en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones económicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, **2).** No realizar modificación a las minutas establecidas por el SENA. **3).** Entregar los muebles y enseres de óptima calidad, objeto de la presente contratación**. 4).** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila. **5).** Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente con los aprendices, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación. **6).** Disponer del personal especializado para atender la satisfacción del objeto contratado. **7).** Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales requeridas por el SENA. **8).** Cumplir a cabalidad el objeto contratado de acuerdo a la oferta presentada. **9).** Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

1.1.5 Riesgos previsibles que debe asumir el contratista: Dada la naturaleza del

contrato cuya obligación es suministrar los muebles y enseres en las condiciones y plazos exigidos, se estiman como riesgos previsibles:

- EL PROPONENTE es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

- Con relación al IVA, el PROPONENTE deberá discriminar en la cotización este impuesto, si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el vendedor deberá asumir el costo del impuesto.

- El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes el conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.

- El transporte de los impresos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista. El riesgo y propiedad del suministro será asumido por parte del mismo hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

1.1.6 Riesgos que debe amparar el Contratista: El contratista se obliga a constituir a su costa a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que ampare los riesgos**,** en los términos señalados en el artículo 3° del Decreto 4828 de 2008 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgida en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y Liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos.

a) De cumplimiento equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al término de duración del contrato y 4 meses más.

b). Calidad del servicio: por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

2. CONDICIONES DE LA OFERTA

Invitación a cotizar Proceso de Selección Abreviada para contrato cuyo valor no supera el 10% de la Menor Cuantía – Procedimiento de subasta inversa

No. 952810-103

2.1 Presupuesto Oficial: Con un presupuesto disponible de Dos millones novecientos once mil seiscientos pesos ($2.911.600,00), M/Cte., incluido la contribución del 4/1000 según CDP No. No.385 de 17 de diciembre de 2009.

2.2 La propuesta económica que presenten los proponentes deberá estar elaborada en original, especificando con claridad si los materiales son gravados o exentos de IVA, marcas, forma de pago, vigencia y plazo de la misma, asimismo deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial, la propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se debe discriminar el IVA y cualquier tipo de impuesto que se derive del presente proceso de contratación.

ITEM	DESCRIPCION CARACTERISTICAS PRODUCTO OFRECIDO (Iguales o superiores de las requeridas por la Entidad)	MARCA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	TARIFA DE IVA %
1						
2						
SUBTOTAL SIN IVA						
IVA						
TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA INCLUIDO						

2.3 La cotización con los documentos habilitantes, deberá ser entregada físicamente en sobre cerrado, en la Oficinas de Contratación del Centro ubicado en la Carrera 8 No. 7-53 Pitalito, o mediante correo electrónico a la siguiente dirección:: asilvag@sena.edu.co a más tardar el 18 de diciembre de 2009

2.4 Requisitos para Presentar Ofertas: El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- No estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993.
- Con la firma de la Carta de Presentación de la Oferta el oferente debe afirmar bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley. En caso de no existir la afirmación sobre la gravedad del juramento se entiende por parte del SENA, que con la sola firma del representante legal se efectúa el juramento.

- Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en los Términos de Referencia presentes y con la normatividad vigente sobre la materia.

- Estudiar la información presentada en el presente documento y analizar las circunstancias y condiciones que puedan afectar el desenvolvimiento de todas y cada una de las actividades a ejecutar. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de las presentes Condiciones para Contratar.

- Presentar su propuesta en pesos colombianos.

- Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

2.5 Documentos habilitantes de la propuesta: La propuesta debe acompañarse de los siguientes documentos, los cuales serán verificados por la Entidad únicamente al oferente con el precio más bajo. En caso que no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya obtenido el segundo lugar con respecto al precio previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

- **Carta de Presentación de la propuesta.** Deberá ser firmada por el Representante Legal, la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la firma de todos los demás documentos de la misma.

- **Certificado de Existencia y Representación Legal.** El Oferente deberá presentar con su propuesta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, expedido con una antelación no superior a los 30 días de la fecha de presentación de propuesta. Se deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

- **Certificación sobre el Cumplimiento de Parafiscales.** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el oferente deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista o por el Representante Legal.

Invitación a cotizar Proceso de Selección Abreviada para contrato cuyo valor no supera el 10% de la Menor Cuantía – Procedimiento de subasta inversa

No. 952810-103

- **Certificación del Cumplimiento de Contrato de Aprendizaje.** Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por Revisor Fiscal, cuando este exista o por el Representante Legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito. Acorde a lo establecido en la Resolución Interna No. 002090 del 26 de Octubre de 2005: "En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia".

- **Registro Único Tributario expedido por la DIAN.** Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados.

- **Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de La República**.

- **Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.**

- **Cuando se trate de oferentes que correspondan a personas naturales, se debe acreditar además, copia del certificado judicial vigente, copia de la cedula de ciudadanía y libreta militar si no es mayor de 50 años.**

3. EVALUACION DE PROPUESTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, la evaluación de la propuesta se realizará por el comité de compras correspondiente, conforme a los siguientes criterios:

a. El precio más bajo siempre que se encuentre en condiciones de mercado, cumpla con los requerimientos exigidos y satisfaga las necesidades de la entidad.
b. Cumplido el anterior criterio se verificará la observancia de los requisitos habilitantes establecidos en esta invitación. Si la propuesta con el precio más bajo no cumple con los requisitos habilitantes se continuará con la propuesta siguiente referente del precio más bajo y así sucesivamente.
c. En caso de empate la Entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

3.1 Causales de Rechazo de las propuestas

Invitación a cotizar Proceso de Selección Abreviada para contrato cuyo valor no supera el 10% de la Menor Cuantía – Procedimiento de subasta inversa

No. 952810-103

• Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente ya sea directamente o por intermedio de otra persona o empresa.
• Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el articulo 8 de la ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales.
• Cuando el valor total de la propuesta se encuentre por encima del presupuesto oficial.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO:

4.1 El SENA se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el objeto del contrato.

4.2 Una vez adjudicado el CONTRATISTA deberá suscribir contrato con el SENA, previo lleno de todos los requisitos contemplados en las normas vigentes de contratación estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, dentro de los cuales esta el otorgamiento de la garantía.

Cordialmente,

Beatriz Perdomo Quintero
Subdirectora (E)

Elaboró: Mónica L.
Revisó: Luz Marina B.